

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2025-2458

**DON JOSÉ DEL RÍO LUNA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA, HACE
SABER:**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 12 de junio de 2025, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación del presupuesto mediante suplemento de crédito, para dotar presupuestariamente consignación adecuada y suficiente para la atención de gastos necesarios y urgentes, por importe de 252.338,84 euros, financiado con el remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio 2024, cuyo desglose es el que a continuación se detalla:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales (€)	Modificación (€)	Créditos finales (€)
2310-63200	OBRA TERMINACIÓN Y ADAPTACIÓN RESIDENCIA MAYORES MRR	1.369.845,38	252.338,84	1.622.184,22

FINANCIACIÓN

La modificación de créditos planteada se financiará mediante remanente líquido de tesorería, por importe de 252.338,84 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Santaella, 11 de julio de 2025.— El Alcalde-Presidente, José del Río Luna.

